



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 312-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-519-03-2011 de fecha 5 de abril del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del Licenciado Fernando Girón Cassiano, en el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E 5280, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado FERNANDO GIRÓN CASSIANO, en el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E 5280, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES (Q11,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-12-101-11-022-5280, del Programa "13 Elecciones 2011";

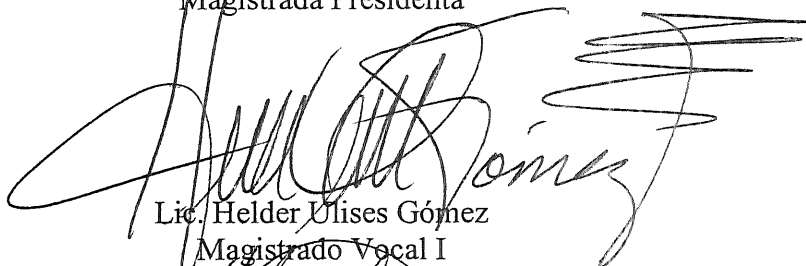
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil once.

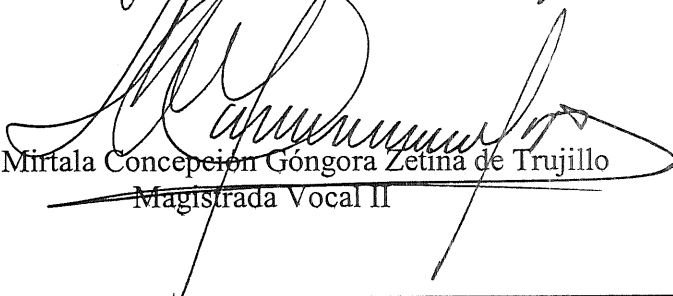
COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II